



Oficio AI 135-2025
Guatemala 31 de marzo de 2025

RECIDIDO
31 MAR 2025
POR: Sindy HORA: 16:01

Ingeniero
Oscar José Chávez Valdez
Gerente
Instituto Nacional de Estadística
Su despacho

Instituto Nacional de Estadística
Gerencia
RECIDIDO
31 MAR. 2025
Por: Sav Hora: 16:00

Ingeniero Chávez Valdez:

De conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-006-2025, hago de su conocimiento que efectuamos Auditoría de Cumplimiento y Financiera a la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa vigente con relación a Estadísticas Continúas planificadas en el Plan Operativo Anual.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

En ese sentido, adjunto se presenta el informe correspondiente, que contiene la información general del INE, el Fundamento Legal, las normas de Auditoría aplicadas, los objetivos, el alcance de la Auditoría, las limitaciones, las estrategias y los resultados de la Auditoría.

En esta Auditoría se determinaron debilidades de control interno, por lo cual solicitamos se envíe copia del presente informe a los responsables de efectuar las acciones correctivas con la instrucción de que presenten oportunamente las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones a esta Dirección.

Atentamente,


Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna



Adjunto: Lo indicado.
C.c.: Archivo
Subgerencia Técnica
Dirección de Índices y Estadísticas Continuas

Instituto Nacional de Estadística
Subgerencia Técnica
RECIDIDO
31 MAR. 2025
Por: Sav Hora: 16:00



Instituto Nacional
de Estadística

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Dirección de Índices y Estadísticas Continuas Del 01 de Febrero de 2024 al 31 de Enero de 2025 CAI 00006

GUATEMALA, 31 de Marzo de 2025



Instituto Nacional
de Estadística

Guatemala, 31 de Marzo de 2025

Ingeniero:
Oscar José Chávez Valdez
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
Su despacho

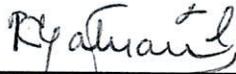
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-006-2025, emitido con fecha 04-02-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Sergio Armando Rodríguez
Auditor, Coordinador



F. 
Rosa Lidia Tatuán Lemus
Supervisor





Instituto Nacional
de Estadística

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	10
ANEXO	11

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución técnica, rectora del Sistema Estadístico Nacional, que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales, que coadyuven a la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos.

1.2 VISIÓN

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento. Decreto Ley No. 3-85
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019
- Acuerdo Número A-062-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB)
- Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:
 1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-
 2. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
 3. Manual de Auditoría Interna Gubernamental, -MAIGUB-
- Manual de Procesos de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas, V04

Nombramiento(s)

No. 006-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa vigente con relación a Estadísticas Continúas planificadas en el Plan Operativo Anual

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de la Normativa vigente con relación a las Estadísticas de Bibliotecas y Centros de Documentación.

5. ALCANCE

El período de evaluación de la Auditoría abarca del 1 de febrero de 2024 al 31 de enero 2025, por lo que se evaluará la muestra de las Estadísticas de Bibliotecas y Centros de Documentación correspondiente al primer semestre 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Lineamientos vigentes establecidos en el Manual de Procesos de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas y Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 y 2025	9	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se determinó el objetivo general y específico de la Auditoría y se identificaron los riesgos a evaluar.
- Se solicitó escrita y verbalmente información necesaria para evaluar los procesos vigentes de las Estadísticas de Bibliotecas y Centros de Documentación.
- Se realizó visita al área auditada para conocer generalidades y verificar el procedimiento de Recopilación, procesamiento de la información y publicación de las Estadísticas de Bibliotecas y Centros de Documentación.
- Se emitió Cuestionario de Control Interno para determinar la aplicabilidad de los procesos y el cumplimiento de la normativa vigente en la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas, referente a las Estadísticas de Bibliotecas y Centros de Documentación.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Lineamientos vigentes establecidos en el Manual de Procesos de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas y Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 y 2025

Riesgo materializado

1. Manual de Procesos desactualizado

Condición

En la evaluación del procedimiento de Recopilación, procesamiento de la información y publicación de Estadísticas de Bibliotecas y Centros de Documentación, se estableció que el personal de las Delegaciones Departamentales del INE se acercan a las bibliotecas y centros de documentación, con el propósito de presentar el formulario 199B "Estadística de Centros de Información", para solicitud de información sobre características generales, funcionamiento de los centros de información, recurso humano, tipo de centro, número de usuarios, condiciones físicas del local, horario de atención, entre otros; para la generación de información estadística; sin embargo, en el Manual de Procesos de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas versión 4 aprobado según Resolución de Gerencia No. 21-2023 del 27 abril 2023, se determinó que en la normas y lineamientos del paso 1, no coincide con lo que se realiza, ya que este indica que los formularios 199B, son enviados a las Delegaciones Departamentales; sin embargo, este paso ya no se realiza, puesto que dicho formulario se encuentra publicado en la página web del INE de donde se descarga para realizar el proceso en referencia.

Así mismo, dentro de la documentación que forma parte de la evidencia de las respuestas al Cuestionario de Control Interno, se observó una Guía de Procedimientos y una Ficha Técnica de las Estadísticas de Bibliotecas y Centros de Documentación, que en la visita realizada al área auditada, se determinó que contienen lineamientos específicos para la recopilación, procesamiento de la información y publicación de dichas estadísticas, sin embargo, al revisar el Manual de Procesos, estas herramientas no se encuentran contempladas en ningún paso, norma o lineamiento.

Con base al Acuerdo No. A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Norma No.3 Normas Aplicables a las Actividades de Control, numeral 3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control inciso a) Diseño Eficiente de Procedimientos "La máxima autoridad, a través de la unidad competente, de conformidad con la normativa que le sea aplicable, en materia de desarrollo de procedimientos de la entidad, promoverá el diseño eficiente y eficaz, implementación, seguimiento y actualización de los procedimientos, observando y aplicando las normas

vigentes de control interno gubernamental."

Comentario de la Auditoría

Derivado de la evaluación y análisis de la documentación de soporte por parte del Equipo de Auditoría, se determina que, no obstante, a lo actuado por el Departamento de Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales la presente deficiencia se confirma, hasta que se actualice el Manual de Procesos, para el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. A-039-2023 Norma No. 03 numeral 3.1; a la implementación de la recomendación emitida por esta Dirección se le dará seguimiento en la Auditoría de cumplimiento de observaciones y recomendaciones de años anteriores emitidas por la Dirección de Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

La Jefa del Departamento de Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales por medio de Oficio DIEC-DESA 155/2025 con Vo. Bo. del Director de Índices y Estadísticas Continuas manifiesta que el Manual de Procesos de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas versión 4 aprobado según Resolución de Gerencia No. 21-2023 del 27 de abril 2023, se deberá actualizar la descripción del paso 1, para la versión 5 que estará en vigencia, dejando únicamente como responsables de la actividad al Departamento de Coordinación Regional con la Unidad de Estadísticas Socioculturales y Seguridad, sin mencionar a las Delegaciones Departamentales, y para mayor detalle del procedimiento adjunta evidencia del Procedimiento No. 32 y Procedimiento No. 33 del Proceso No. 9 Recopilación y Procesamiento de la Información de Estadísticas Continuas de parte del Departamento de Coordinación Regional.

Así mismo, aclara que el formulario publicado en los años 2012, 2015, 2016 y 2020 denominado boleta 199B aparece en la página web como herramienta de apoyo a la publicación de los años en mención, toda vez que los formularios que llenan las fuentes fueron enviados en formato digital por las Delegaciones Departamentales a las fuentes de información.

Continúa indicando que el Manual de Procesos de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas versión 4, fue aprobado según Resolución de Gerencia No. 21-2023 del 27 de abril 2023, por lo tanto, no se consideró la inclusión de la Guía de Procedimientos en el apartado de normas y lineamientos generales y específicos, debido que la misma fue elaborada y publicada en el sitio WIKI del INE en el mes de julio del año 2023 (adjunta evidencia), con el fin de contar con material de apoyo inmediato sobre los procesos internos que se realizan para trabajar bases de datos de la Estadística de Bibliotecas y Centros de Documentación.

La Jefa del Departamento de Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales concluye que para la versión 5 del Manual de Procesos de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas, se estará actualizando en las normas y lineamientos, generales y específicos la consulta de la guía.

Responsables del área

KARIN LENISSE BARRIOS CARRASCOSA de MORALES
WERNER SANTOS SALGUERO GARCIA

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al Director de Índices y Estadísticas Continuas y a la Jefa del Departamento de Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales, gestionar la actualización del Manual de Procesos de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Norma No.3 numeral 3.1 inciso a) Diseño Eficiente de Procedimientos.	31/03/2025

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En cumplimiento al Nombramiento de Auditoría No. NAI-006-2025 de fecha 4 de febrero de 2025, se evaluó la estructura y ambiente de Control Interno, así como el cumplimiento de los procedimientos, la normativa interna y externa aplicable en la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas por el período comprendido del 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025 y se concluyó en lo siguiente:

1. Se evaluó la estructura y el ambiente de control mediante cuestionario de control interno dirigido a la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas por medio del cual se obtuvo evidencia del cumplimiento de la normativa vigente referente al Procedimiento No. 4 del Manual de Procesos "Recopilación, procesamiento de la información y publicación de Estadísticas de Bibliotecas y Centros de Documentación" donde se determinó que el mismo se encuentra desactualizado.

2. El formulario de captura de la información de las estadísticas de Bibliotecas y Centros de Documentación es la forma 199B "Estadística de Centros de Información", en el cual se recopila información sobre características generales, funcionamiento de los centros de información, recurso humano, tipo de centro, número de usuarios, condiciones físicas del local, horario de atención, entre otros; para la generación de información estadística de apoyo a profesionales e investigadores y al público en general. Los formularios físicos son archivados por departamento, municipio y por semestre correspondiente al año trabajado.

Para digitación de la información del formulario 199B se realiza en el sistema Access, luego se exporta la información en formato Excel para hacer la limpieza, análisis de base de datos y control de calidad de la información; posteriormente se exporta la base de datos al programa SPSS para su recodificación, etiquetación y elaboración de cuadros estadísticos.

3. Se tuvo a la vista el Plan Operativo Anual 2024 y 2025 de la Dirección de Índices y

Estadísticas Continuas en los cuales se observó los avances y el cumplimiento de cada una de las metas programadas, mediante correo electrónico del 24/01/2024 la Jefa del Departamento de Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales traslada a su personal el POA 2024, con sus ponderaciones para el cumplimiento de las metas y por medio de Oficio DIEC-DESA 462-2024 del 16/12/2024 donde se justifica el POA 2025 sobre las estadísticas de bibliotecas y centros de documentación.

4. En la realización de la presente Auditoría, se tomó como muestra lo planificado durante el primer semestre 2024 según el POA que corresponden a la publicación de estadísticas de bibliotecas y centro de información del año 2023; cuyas bases de datos y los principales resultados de ambos semestres están publicados en la página web del Instituto Nacional de Estadística, dicha publicación se realizó en el mes de agosto 2024 según Oficio DIEC-DESA-342/2024, tal como lo establece el Paso 17 y 18 del Manual de Procesos de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas, los cuales indican que el Coordinador de la Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad carga la publicación digital en la página web del INE y el Jefe del Departamento de Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales informa al Director de Índices y Estadísticas Continuas a través de oficio el cumplimiento de la publicación de los productos estadísticos que correspondan.

Según el POA 2025 para las bases del primer semestre 2024 se cuenta con el 100% de la recopilación, centralización, crítica, codificación y digitación de la información, en el mes de marzo 2025 se inició con la generación y elaboración de cuadros para su posterior revisión y aprobación y la respectiva publicación programada para el mes de abril 2025. Así mismo, se cuenta con un 15% de avance en la recopilación y centralización de información del segundo semestre 2024 en concordancia con los tiempos estipulados para su posterior publicación en el mes de septiembre 2025.

5. Por medio de correo electrónico el 09/08/2024 la Jefa del Departamento de Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales traslada al Director de Índices y Estadísticas Continuas la publicación digital de las estadísticas de bibliotecas y centros de documentación del primer y segundo semestre del año 2023, el 23/08/2024 mediante correo electrónico el Director da su visto bueno para la respectiva publicación, el mismo día la Jefa del Departamento de Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales mediante correo electrónico indica a la Coordinadora de la Unidad de las Estadísticas Socioculturales y de Seguridad que proceda a la publicación digital; la Coordinadora publica las estadísticas el 23/08/2024 y envía la evidencia correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en los Pasos 15.1, 16.1 y 17 del Manual de Procesos de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas.

6. Dentro de la documentación que forma parte de la evidencia de las respuestas dadas al Cuestionario de Control Interno se encuentran los conocimientos de entrega de formularios 199B del primer semestre del año 2024, en donde se observó que el conocimiento No. 28-2024 no contaba con sello de recibido de la Unidad de Estadísticas Socioculturales y Seguridad; sin embargo, en la visita realizada al área auditada se nos proporcionó copia del Centralizador Base Maestro de las Bibliotecas y Centros de Documentación, donde se observó que los formularios 199B reportados en el conocimiento No. 28-2024, fueron

recibidos el 15/10/2024, por lo que se recomienda velar por el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Procesos de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas en el Procedimiento No. 4. Paso 1 "Recibe los formularios 199 "B" correspondientes a la información que traslada Coordinación Regional por medio de conocimiento el cual se firma y sella de recibido..."

7. Se revisaron los Informes de gestión del Plan Operativo Anual de las Estadísticas de Bibliotecas y Centros de Documentación de los meses de febrero 2024 a febrero 2025, sin embargo, se observó que en el informe de gestión de los meses de junio 2024 y julio 2024 se colocó mayo 2024, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Norma No.4 Normas Aplicables a la Información y Comunicación, numeral 4.2 Documentos de Respaldo "Toda operación que realicen los Organismos del Estados y las personas sujetas a fiscalización y control gubernamental, deben contar con la documentación suficiente y adecuada que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia, para demostrar que se han cumplido los requisitos legales, administrativos, de registro y control de los Organismos del Estado y las entidades; por tanto, contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, con el objeto de identificar la naturaleza, finalidad, resultados de cada operación y facilitar el análisis de los mismos."

8. Se verificó que el formulario 199B se publica en la página web del INE de donde se descarga para su llenado y el proceso correspondiente, sin embargo, se constató que la última publicación se encuentra en la base de datos del año 2020, si bien, es el mismo que se utiliza en la actualidad se recomienda que se realice la publicación en cada base de datos, o se publique una sola vez en un apartado a la vista del usuario y cuando tenga algún cambio se publique de nuevo.

9. El 20/03/2025 se realizó una visita al Departamento de Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales para conocer y verificar el cumplimiento de la normativa vigente referente a la recopilación, procesamiento de la información y publicación de las Estadísticas de Bibliotecas y Centros de Documentación a través de una inducción dada por personal de dicho Departamento, por lo que se concluye que se aplican los procedimientos y lineamientos vigentes establecidos en el Manual de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas a excepción del procedimiento al que se hizo referencia que se encuentra desactualizado.

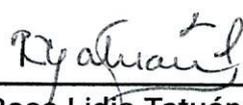
9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Sergio Armando Rodríguez Guzmán
Auditor, Coordinador



F.


Rosa Lidia Tatuán Lemus
Supervisor





Instituto Nacional
de Estadística

ANEXO

Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera No. NAI-006-2025.



Instituto Nacional
de Estadística

AUDITORÍA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-006-2025

CAI: 00006
Guatemala, 04 de febrero de 2025

Equipo de Auditoría
Rosa Lidia Tatuán Lemus (Supervisor)
Sergio Armando Rodríguez Guzmán (Auditor, Coordinador)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) Dirección de Índices y Estadísticas Continuas; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025.

Esta auditoría debe: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente con relación a Estadísticas Continuas planificadas en el Plan Operativo Anual

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Incumplimiento a lo planificado, con relación a las Estadísticas Continuas

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 31-03-2025

R. Tatuán
Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus **DIRECTOR**
Directora de Auditoría Interna
Instituto Nacional de Estadística
I.N.E. C.A.
Guatemala, Guatemala



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala